

DECRETO ALCALDICIO Nº 2611 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR
PROVEEDOR UNICO.
REQUINOA, 04 NOV 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

MEMO Nº 1636 de fecha 14 de Octubre de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 424 de fecha 13 de Octubre de 2010, Escuela Canada., donde solicitan MATERIAL DIDACTICO ESC. CANADA, mediante trato Directo por haber proveedor único, según certificado ante Notario de fecha 22 de Septiembre de 2010, con cargo a LEY SEP, Escuela Canada.

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por MATERIAL DIDACTICO ESC. CANADA, Escuela Canada.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "EDICIONES SM CHILE S.A.", RUT 96.522.950-7, por un monto de \$4.049.765 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.22.04.002.001 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)